

**COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
00.279/2021, QUE DESIGNA INTEGRANTES
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y
PROMOCIONES AÑO 2021.**

DECRETO EXENTO. N° 00.735/2021.

Arica, 28 de octubre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°279/2020, de fecha 11 de mayo de 2020; Decreto Exento N°00.279/2021, de fecha 15 de abril de 2021; Constancia de Proposición N°700 del Consejo Académico, de fecha 10 de junio de 2021; Carta FACI N°131, de fecha 14 de octubre de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por DFL N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme lo establecido en el artículo 35° del DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se formará una Comisión de Nombramientos y Promociones que será el órgano que proponga al Rector el nombramiento de una persona para el cargo de Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Asistente, sea o no adjunto.

Que, en armonía con lo antes dicho, se oficializó el Decreto Exento N°00.279, de fecha 15 de abril de 2021, designando de esta manera a los integrantes de la Comisión de nombramientos y promociones para el año 2021.

Que, sin perjuicio de lo anterior, durante el presente año fueron propuestos dos miembros para integrar la Comisión de Nombramientos y Promociones. Asimismo, mediante Decreto Exento N°00.279/2020, se promulgó el acuerdo N°1988 de la Junta Directiva, por la cual se designó a doña Pamela Zapata Sepúlveda, como representante de la Junta Directiva, ante la mencionada comisión.

Que, con el objeto de actualizar el Decreto Exento 00.279/2021, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, es necesario incorporar al mencionado acto administrativo a la académica Sra. Teresa Reyes Rubilar, como representante del Consejo Académico, y a doña Carmen Gloria Seguel Neira, como representante de la Facultad de Ciencias, ante la Comisión de Nombramientos y Promociones. Del mismo modo, se hace necesario agregar la designación efectuada mediante Decreto Exento N°00.279/2020 de doña Pamela Zapata Sepúlveda, como representante de la Junta Directiva, ante la mencionada comisión.

DECRETO:

1.- Complementase el Decreto Exento N°00.279/2021, de fecha 15 de abril de 2021, el cual designa a los integrantes de la **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2021**, incorporando una representante del Consejo Académico y una representante de la Facultad de Ciencias, así como agregando la representante de la Junta directiva, quedando compuesta la Comisión, con los miembros y periodos que a continuación se indican:

- **VICERRECTOR ACADÉMICO**, quien preside.
- **REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**
 - Sra. Delia Laine Condori Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Pamela Zapata Sepulveda Hasta el 31.12.2021
- **REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO**
 - Sr. Calogero Santoro Vargas. Hasta el 31.12.2021
 - Sra. Teresa Reyes Rubilar. Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**
 - Sr. Carlos Mondaca Rojas Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
 - Sra. Mercedes Belmonte Schwarzbaum Hasta el 31.12.2021
 - Sra. Carmen Gloria Seguel Neira Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**
 - Sr. Juan Trevizan Rispoli Hasta el 31.12.2022
 - Sr. Vitelio Goykovic Cortes Hasta el 31.12.2021
- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICA**
 - Sra. Claudia Moraga Contreras Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Ana Marica Carrasco Gutiérrez Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Hilda Villanueva Díaz Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE INGENIERIA**

- Sr. Ricardo Valdivia Pinto Hasta el 31.12.2022
- Sr. Eduardo Galvez Soto Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA**
 - Sr. Mauricio Nespolo Cova Hasta el 31.12.2022
- **INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION**
 - Sr. Heriberto Roman Flores Hasta el 31.12.2021
 - Sr. Francisco Rothhammer Engel Hasta el 31.12.2022



2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota para su registro y control posterior.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)

ADA.PLC.frr.-


04 NOV 2021